

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
EDUCACIÓN NORMAL
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS**

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA SUR, a través de la
 con Clave de Centro de Trabajo _____, **CERTIFICA** que _____, con CURP _____, cursó los estudios completos
 de _____, en la modalidad _____, conforme al Plan de Estudios _____, con clave de carrera _____ y clave de institución _____,
 según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara _____ de un total de _____, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a
 créditos.

El presente se expide en LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, a los _____ días del mes de _____ del dos mil _____.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa: HECTOR JIMENEZ MARQUEZ, SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA

No. certificado autoridad educativa: 00001000000306602988

Sello digital autoridad educativa:

P u l b t z l m 8 U I H K k c Z S i = j v F M k r O q D x k 4 A Q j c C o p c a 2 s 3 g = X F p E F 6 w a h j O = o X -

Gt9iUOzXVLDntojMULcwE8niRLY2fPp40daUfUF9qJLOqfhobM=qCDBvrLtopGve3Ua7

UdsgYH07YXyIRqbTEQeyt9giQJILNLFkD49SX2LVys0Y=

Fecha y hora de timbrado: 10/02/2017 10:18:40



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente Certificado ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción VI, 4, 8, 15, 16, Y 17 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado y Municipios de Baja California Sur.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur por medio de la siguiente liga: <https://sie.sepbcs.gob.mx/documentos>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
EDUCACIÓN NORMAL
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS**

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA SUR, a través de la
 con Clave de Centro de Trabajo , **CERTIFICA** que , con CURP , cursó los estudios completos
 de , en la modalidad , conforme al Plan de Estudios , con clave de carrera y clave de institución ,
 según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara de un total de , que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a
 créditos.

La presente se expide en LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, a los días del mes de del dos mil .

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa: HECTOR JIMENEZ MARQUEZ, SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA

No. certificado autoridad educativa: 00001000000306602988

Sello digital autoridad educativa:

P u l b t z l m 8 U I H K k c Z S i = j v F M k r O q D x k 4 A Q j c C o p c a 2 s 3 g = X F p E F 6 w a h j O = o X -
 Gt9iUOzXVldNtojMULcwE8niRLY2fPp40daUfUF9qJLOqfhobM=qCDBvrLtopGve3Ua7
 UdsqYH07YXyIRqbTEQeyt9giQJILNLFkD49SX2LVys0Y=
 Fecha y hora de timbrado: 10/02/2017 10:18:40



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente Certificado ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción VI, 4, 8, 15, 16, Y 17 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado y Municipios de Baja California Sur.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur por medio de la siguiente liga: <https://sie.sepbcs.gob.mx/documentos>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.